



ANUNCIO de la Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal, por el que se somete a información pública el proyecto de orden del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por el que se procede a la declaración del Árbol Singular de Aragón denominado “Roble en Asín de Broto”.

Se encuentra actualmente en trámite de aprobación el proyecto de orden del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por el que se procede a la declaración del Árbol Singular de Aragón denominado “Roble en Asín de Broto”.

Considerando los antecedentes que obran en el expediente, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.3 del Decreto 27/2015, de 24 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Catálogo de árboles y arboledas singulares de Aragón, se somete el citado proyecto a trámite de información pública por espacio de un mes a los efectos de que cuantos estén interesados, puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

Dicho proyecto de orden, junto con la documentación que lo acompaña, podrá examinarse en las dependencias administrativas del Servicio de Información y Documentación Administrativa (Dirección General de Patrimonio y Organización), en las dependencias de la Dirección General del Medio Natural y Gestión Forestal, situadas en la plaza San Pedro Nolasco, 7, de Zaragoza, así como así como en los Servicios Provinciales de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en Zaragoza (Edificio Pignatelli, paseo M.^a Agustín, número 36), Huesca (C/ General Lasheras, número 8) y Teruel (C/ San Francisco, número 27).

Igualmente, el texto está disponible para su consulta en la página web del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón: <http://www.aragon.es/agriculturaganaderiamedioambiente/informacionpublica>.

Las alegaciones deberán presentarse por escrito, haciendo constar identificación y domicilio del alegante, y se dirigirán a la Dirección General del Medio Natural y Gestión Forestal, pudiendo ser presentadas en el Registro General de la Diputación General de Aragón (paseo María Agustín, número 36, Edificio Pignatelli de Zaragoza) o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 31 de agosto de 2021.— El Director General de Medio Natural y Gestión Forestal, Diego Bayona Moreno.